CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
09 SEP. 2020 11:36:57
Entrada 52734

PREG ESCRITA GOB JUGADOR GRANADA -ALTSASU

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Íñigo BARANDIARAN BENITO
Diputado

EUSKAL TALDEA
GRUPO VASCO

EUSKO ALDERDI JELTZALEA
PARTIDO NACIONALISTA VASCO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IÑIGO BARANDIARAN BENITO, diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

Los medios de comunicación se han hecho eco de la noticia del despido de un jugador de fútbol (perteneciente al Club "Granada C.F."), al parecer como consecuencia de haber portado durante una celebración una camiseta expresiva de un eslogan de solidaridad con los jóvenes de Alsasua, detenidos y condenados como consecuencia de un incidente con la Guardia Civil.

Al margen de la valoración de los hechos, de confirmarse serían constitutivos de un trato proscrito tanto por el artículo 14 de la CE, en cuanto manifiesta la proscripción de "discriminación alguna por razón de raza, sexo, religión u opinión", como por los artículos 4.2 y 55 del Estatuto de los Trabajadores, donde se considera nulo el despido que tenga por móvil alguna de las causas de discriminación prohibidas en la Constitución o en la Ley, o bien se produzca con violación de derechos fundamentales y libertades públicas de las personas trabajadoras.

A la vista de tales hechos:

1- ¿Tiene previsto el Ministerio ordenar, a través de la Dirección General de la Inspección de Trabajo, actuaciones destinadas a evitar o sancionar actuaciones que supongan "discriminación alguna por razón de raza, sexo, religión u opinión" en el ámbito laboral?

2- ¿Piensa el Gobierno actuar a través de sus agentes -Inspección de trabajo-, para vigilar hechos como el señalado?

9 de septiembre de 2020.

EL DIPUTADO

IÑIGO BARANDIARAN BENITO

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
09 SEP. 2020 11:36:57
Entrada 52734